

Convocatoria de Candidaturas para la Organización de Pruebas del Calendario Oficial de Rallys de Escalada FEDME 22



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
¿QUÉ ES UNA ORGL?	3
FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: EVENTOS Y DEPORTIVA	3
¿QUIÉN FORMA PARTE DEL EQUIPO FEDME?	3
¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?	3
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTALES DE LAS PRUEBAS	3
CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA RALLYS DE ESCALADA FEDME 22	4
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS	5
¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN ORGANIZAR LOS RALLYS DE ESCALADA 22?	6
¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA OFICIAL FEDME DE RALLYS DE ESCALADA 22?	7
PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA	8
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	8
CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS	8

PRESENTACIÓN

Con la llegada de Alberto Ayora a la presidencia de la FEDME se replanteó la forma con la que se quiere cumplir con sus funciones estatutarias de desarrollar el deporte con seguridad y calidad.

Esta nueva relación que la FEDME quiere mantener con los Organizadores Locales (ORGL) de las pruebas deportivas de nuestra competencia, quiere ser más cercana con las Federaciones Autonómicas, con los Clubes y con las personas federadas, ayudando y trabajando “codo con codo” en la intensa y discreta labor de organizar las pruebas deportivas.

Como ejemplo de esta nueva forma de trabajar, y a mayores del intenso trabajo que realiza la Vocalía de Escalada, la FEDME ha creado una Vocalía de Eventos Deportivos que trabaja a través de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) para velar por la mejora constante en la organización de los Eventos Deportivos, así como para apoyar a todos los Organizadores Locales que quieran promover los Rallys de Escalada.

Los Rallys de Escalada quieren ampliar sus horizontes y ofrecerle a todos la posibilidad de organizar en su zona, descubrir nuevos organizadores, nuevas opciones.... Así pues, la FEDME con esta Convocatoria abre el proceso para la solicitud de candidaturas a formar parte del calendario de pruebas oficiales de Rallys de Escalada FEDME 22.

Gracias por la confianza y a vuestra disposición.

José Antonio García Regaña
Vocal de Escalada y Paraescalada
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada

David Pérez Araújo
Vocal de Eventos Deportivos
Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

¿QUÉ ES UNA ORGL?

Una ORGL (“Organización Local”) es todo organizador (Federación Autonómica, Club, Administración, Entidad,...) que ha sido seleccionado finalmente por FEDME como coorganizador de una prueba del calendario oficial de Rallys de Escalada FEDME 22.

Esta ORGL trabajará directamente en coordinación con la Vocalía de Eventos Deportivos FEDME (de la mano de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos) y con la Vocalía de Escalada a través del responsable de los Rallys de Escalada de la FEDME.

FEDME DIVIDE EL TRABAJO EN DOS PARTES: UNA DE EVENTOS Y OTRA DEPORTIVA

Con el ánimo de dar mayor soporte a las ORGL en su duro trabajo de construcción de un evento deportivo con seguridad y calidad, la FEDME desde esta temporada 22 divide el trabajo de “construir” un Evento Deportivo en dos partes para poder dedicarle más tiempo y recursos a cada ORGL, a saber:

Por un lado **la parte Deportiva**, que la coordinará la Vocalía de Escalada a través del responsable de los rallys y trabajará los temas “Deportivos” del evento como reglamento, puntuaciones, arbitrajes, seguridad, antidoping, balizamiento, avituallamientos, protocolos, reglamento de competición, autorizaciones administrativas, seguros, organigrama deportivo, asuntos Covid19,...

Por otro lado **la parte de Evento**, que la coordinará la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) y trabajará los temas de “Evento” como protocolo social, comunicación, acogida (hotel y manutención), inscripciones, y Transporte del equipo FEDME...

¿QUIÉN FORMA PARTE DEL “EQUIPO FEDME” A LOS EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA?

El “Equipo FEDME” está compuesto por árbitros/as, y/o delegado/a, y/o directivos/as FEDME, y/o profesionales propios o externos, que son nombrados/as o seleccionados/as directamente por FEDME, para desempeñar justificadamente algún rol de responsabilidad en cualquier prueba deportiva al amparo de esta Convocatoria.

¿QUÉ EVENTOS DEPORTIVOS ORGANIZAREMOS?

La composición del calendario de competiciones de Rallys de escalada 22 será de 5 pruebas que compondrán la XXII Liga de Rallys de Escalada 12horas FEDME 22.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ELEMENTALES DE LAS PRUEBAS QUE QUIERAN PROPONERSE

TÉCNICAS:



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

1. La zona de escalada donde se proponga realizar el Rally debe disponer de una buena logística para instalar la salida y la llegada, con senderos hasta el pie de vía claros y seguros.
2. Debe disponer de vías de varios largos tanto equipadas como semiequipadas, en todos los casos con reuniones equipadas.
3. Debe de disponer en la zona de suficientes recorridos para completar las 12h de escalada que se plantean en el Rally y acoger de forma holgada una participación de 25 cordadas.
4. Debe de contar con reseñas de las vías donde se vean claramente los recorridos y un sistema de puntuación justo para cada recorrido, en función de su dificultad, longitud y aproximación/descenso.
5. Debe de disponer de un equipo de trabajo que permita acoger la logística de la prueba con sus avituallamientos, comunicación, etc.

ORGANIZATIVAS:

1. La **zona única de salida/llegada** de la competición debe de estar en una zona cómoda y segura para la organización, competidores/as y público, y estará debidamente acotada.
2. La competición se tendrá que ajustar a las bases y **normativas vigentes** establecidos por la FEDME, el cual la ORGL declara conocer y se compromete a cumplir en su totalidad, así como por las Administraciones Competentes.
3. La ORGL debe de disponer de una **secretaría** con suficiente recursos para distribuir los dorsales entre los/as competidores/as y para elaborar las clasificaciones.
4. La ORGL realizará una **reunión técnica** explicativa de las vías escogidas, sus condiciones y la seguridad necesaria para participar en dicha prueba, en una sala ventilada para el briefing con capacidad mínima para 100 personas y con el equipamiento tecnológico adecuado.
5. La ORGL dispondrá del espacio, recursos humanos, productos y materiales propios del **avituallamiento** líquido y sólido, durante y posteriormente a la prueba.
6. La ORGL se responsabilizará de la absoluta limpieza, e incluso mejora **medioambiental**, de los lugares de celebración de la prueba.
7. La ORGL deberá disponer de personal suficiente para el montaje y gestión de las **infraestructuras** necesarias de salida, llegada e itinerarios, así como del pódium para la entrega de premios.
8. La ORGL se obliga a cumplir los requisitos de **comunicación** e imagen de la prueba que le indique la FEDME (incluido el nombre oficial de la prueba).
9. Todas las pruebas deben de anunciarse obligatoriamente, y de manera principal, con el nombre de “Nº Prueba de la Liga Española de Rallys de Escalada FEDME 22” y luego el nombre de la prueba local (por ejemplo 1ª Prueba de la Liga Española de Rallys de Escalada FEDME 22 “Rally El Chorro”)

CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR CANDIDATURAS EN ESTA CONVOCATORIA RALLYS DE ESCALADA 22

Todos aquellas Entidades que estén interesadas en organizar una prueba del calendario de Rallys de Escalada FEDME 22 deberán cumplimentar su solicitud cubriendo exclusivamente el formulario electrónico oficial abajo indicado y aportando datos de la prueba candidata que quieren organizar. En cualquier momento de todo el proceso la FEDME le puede reclamar información complementaria de manera telefónica, presencial o por correo-e, así como verificar los datos presentados con las Federaciones Autonómicas u otras fuentes de información.

Tendrán prioridad de organización las entidades que ya participaron la Liga de Rallys de Escalada FEDME del año anterior (siempre que no hubiera un informe del Delegado FEDME desfavorable),

luego Federaciones Autonómicas, luego los Clubes Deportivos, luego las Administraciones Públicas y, por último, otras entidades privadas no federadas, y las empresas.

Todos los organizadores que envíen sus propuestas deben de:

1. Conocer y aceptar en su totalidad el **Reglamento de Competición de la Liga de Rallys de Escalada FEDME en vigor**, así como de haberlo, el Reglamento de Eventos Deportivos de Escalada de la FEDME.
2. Contar, preferentemente, con la **autorización de la Federación Autonómica** correspondiente a la que pertenezca la Entidad Organizadora si se desarrolla en la misma Comunidad o, en su caso, de la Federación Autonómica en cuyo territorio se celebre la prueba.
3. **En el caso de haber plazas máximas**, habrá que respetar el periodo de “inscripción preferente” en el cual tendrán **preferencia absoluta los/as federados/as FEDME**, así como mantener siempre un **“precio preferente” para los/as deportistas FEDME**, mínimo de un 20% de diferencia, respecto a cualquiera de los/as participantes no federados/as FEDME (en caso de que fueran excepcionalmente autorizados).
4. Comprometerse a participar en las **reuniones que organice la FEDME** donde serán tratados todos los temas específicos Deportivos o de Evento (patrocinadores, reglamento, protocolos de actuación, aclaración de dudas, etc).
5. **Ofrecer servicios extraordinarios no competitivos** a los/as escaladores/as (información de hotel oficial, “tercer tiempo”,...)
6. **Respetar en todo momento el mandato oficial FEDME** (decisiones vinculantes, acto de presentación, entrega de premios, árbitros oficiales y sus decisiones, etc.).
7. **Hacer visible** de forma correcta los emblemas, pancartas oficiales, logotipos en la publicidad, etc. de la FEDME y sus obligaciones públicas y privadas. así como **conocer y aceptar la prevalencia de los patrocinadores oficiales FEDME** que no deben de competir públicamente con otras marcas del mismo sector en dichas competiciones. Los patrocinadores serán comunicados en su momento a los organizadores pre-seleccionados.
8. En caso de ser seleccionados firmar un **convenio con la FEDME** donde quedarán reflejados los derechos y obligaciones en todas las partes del Evento Deportivo, en donde se reconoce que es un evento de la Liga de Rallys de Escalada.
9. En las pruebas sólo podrán participar **los/as deportistas federados/as FEDME o de otras Federaciones Estatales homólogas (con una demostración fehaciente un seguro deportivo en vigor en España)**, aunque sólo podrán ganar la Liga 22 cualquier deportistas federado/a FEDME o de Federaciones Estatales homólogas.
10. Las pruebas deben disputarse entre los meses de **marzo y noviembre**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA FEDME PARA VALORAR TODAS LAS CANDIDATURAS, EN TODOS LOS CASOS

Dentro de las posibilidades, para la elección de las competiciones que formarán este calendario, la FEDME tendrá en cuenta prioritariamente los siguientes criterios:



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

- Que cuenten con un adecuado equipo humano dentro de su organización.
- Que realicen acciones específicas de promoción del deporte de la escalada en su territorio.
- Que tengan tradición organizativa de eventos deportivos de los rallys de escalada, o de escalada.
- Que sean evaluadas positivamente, tanto a nivel Deportivo como a nivel de Evento, en ediciones anteriores, ya fuera por la FEDME o, en su defecto por la Federación Autonómica correspondiente.
- Que la prueba cuente con mayores servicios extradeportivos para los/as escaladores/as.
- Que haya una dispersión geográfica de las pruebas a lo largo y ancho del Estado.
- Que tenga un mejor dispositivo de Seguridad, adecuado a las circunstancias.
- Que tenga un mejor dispositivo de Medio Ambiente.
- Que el recorrido de las pruebas se desarrolle en espacios singulares, con el objetivo de promover poner en valor el deporte en las localidades y su comunidad.
- Que ofrezcan, a mayores, la opción de briefing telemático.

¿QUÉ APORTARÁ LA FEDME A LAS ORGL QUE QUIERAN COORGANIZAR LAS PRUEBAS DE RALLYS DE ESCALADA FEDME 22?

La ORGL recibirá la implicación y asesoramiento directo del personal de la Oficina Técnica de Eventos (OTE) de la FEDME en todos los temas relacionados con el Evento, así como la implicación de la Vocalía de Escalada en todos los temas relacionados con el Deporte.

El listado completo de todos los recursos que se aportan desde FEDME a las ORGL es:

	Prueba
Aportación económica directa mediante subvención	2.000€
Árbitros/as y delegado/a de la FEDME (y también el alojamiento)	Sí
Medallas y/o trofeos para las categorías FEDME al final de la Liga	Sí
Animación de las redes sociales de la FEDME con contenidos específicos de la prueba.	Sí
Pancartas FEDME microperforadas con ojales a 0,5m para colocar sobre las vallas inclinadas	2
Banderolas FEDME para colocar en la zona de salida/llegada	2
Maillot de campeón/a o líder FEDME	Sí
Cabecera del cartel unificado de competiciones del calendario oficial FEDME.	Sí
Creación de Evento Facebook en la página de la FEDME para animación de los patrocinadores e informaciones locales.	Sí
Costear el transporte “lejano” de los árbitros/as y delegado/a desde su residencia hasta el aeropuerto, puerto, o estación de tren o bus, más próxima a la celebración de la prueba, así como el mismo viaje de retorno.	Sí
Elaboración y distribución centralizadas de notas de prensa, resultados e imágenes para medios de comunicación oficiales.	Sí
Petos de identificación de Organización para que lleve el personal FEDME (excepto los árbitros/as), así como la dirección de carrera, coordinador/a de circuito y los coordinadores/as de comunicación, protocolo y salida/llegada.	Sí

Secretaría virtual con pasarela de pago a disposición de la ORGL.	Sí
---	----

¿QUÉ APORTARÁ DIRECTAMENTE EL SOLICITANTE DE LA PRUEBA FEDME DE RALLYS DE ESCALADA 22 (LA ORGL)?

El listado general de todos los recursos que la ORGL debe aportar para la prueba es:

	Prueba
RECURSOS HUMANOS (PUEDEN SER VOLUNTARIADO)	
Coordinador/a de línea de salida/llegada.	Sí
Coordinador/a de comunicación.	Sí
Coordinador/a de protocolo.	Sí
RECURSOS MATERIALES	
Espacio físico adecuado para el reparto de dorsales y comprobación de documentación de los/as deportistas.	Sí
Espacio adecuado para realizar una prueba antidoping siguiendo los estándares de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.	Sí
Podium con espacios diferenciados para los tres primeros puestos.	Sí
Diseño final del cartel utilizando el modelo facilitado por FEDME, así como el diseño adaptado a las redes sociales.	Sí
Avituallamientos en las pruebas con líquidos y comidas	Los necesarios según la zona
Seguro de accidentes para todas las personas voluntarias que colaboran desinteresadamente en la organización el día de la prueba.	Sí
Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 600.000€	Sí
Organizar, en un horario determinado, el reparto de dorsales.	Sí
Tener una sala de briefing adecuada para 100 personas y que cuente con proyector, así como con conectores de ordenador para Mac y PC.	Sí
Elaborar un dispositivo de seguridad adecuado a la prueba.	Sí
Instalación eléctrica segura y adecuada en la línea de llegada para conectar 3 ordenadores, la megafonía y el arco de salida.	Sí
Disponer 1 carpa de 3x3, 1 mesa y 4 sillas	Sí
Contenedores de basura	5
Tener todos los inicios de vías debidamente marcado con su nombre y puntuación	Sí
Tener todos los ascensos y descensos complejos	Sí

PLAZOS IMPORTANTES PARA ESTA CANDIDATURA

Fin de plazo de presentación de candidatura	23.59h del 15 de enero del 22
Propuesta técnica sobre candidaturas	01 de febrero del 22 (aprox.)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para que la presentación de la candidatura sea correcta debe rellenarse exclusivamente el siguiente formulario electrónico, con el máximo detalle posible

<https://forms.gle/sMzYDYArodFqHj498>

Una vez cubierto, puedes modificarlo, complementarlo,... hasta la fecha límite de presentación de candidaturas, el 15 de enero del 22 a las 23.59h.

CONTACTOS PARA RESOLVER DUDAS

Sobre la parte **Deportiva** contacto con el responsable de los Rallys de Escalada FEDME Juan José Cano Blázquez, en el teléfono 645 909 724 o en juanjob_83@hotmail.com, o en con el Director Deportivo de la FEDME, Lluís Giner giner@fedme.es o 934 264 267 en horarios laborales.

Sobre la parte de **Evento (no deportivo)**: contacto con la Coordinadora de la Oficina Técnica de Eventos Deportivos (OTE) FEDME, Elena Ucedo eventos@fedme.es o 681 251 739 en horarios laborales.

Horarios laborales en la FEDME en “Verano” (julio y agosto) de lunes a viernes de 08.00 a 15.00h, y en “Invierno” (menos julio y agosto) de lunes a jueves de 08.30 a 14.30h y de 15.00 a 17.30h, y los viernes de 08.00 a 14.00h.